PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

BACHILLERATO

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

ración: 17/10/2026 19:33:24

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Cultura Emprendedora y Empresarial

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL
BACHILLERATO
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La Programación didáctica debe considerarse la base de toda práctica docente determinada no solo por las características físicas y psicológicas de los alumnos, sino también por la realidad sociocultural, económica y educativa de cada centro que viene recogida en el Proyecto de Centro, por lo que la programación debe ir vinculada al mismo, priorizando y concretado las finalidades educativas y los objetivos generales de etapa según dicho contexto.

CARACTERÍSITICAS GENERALES DE LA MATERIA

La Cultura Emprendedora es, sobre todo, una actitud, en la que se refleja la motivación y la capacidad para identificar oportunidades de negocio o problemas sociales y generar una propuesta de valor que se concrete en un producto que atienda una necesidad humana o en un conjunto de actuaciones que aborde un problema social.

El espíritu emprendedor forma parte del talante de las personas y les permite desarrollar sus proyectos personales. Existen ciertas características que definen el comportamiento emprendedor, entre las que se incluyen una predisposición a asumir riesgos, una atracción por desarrollar la autonomía y la realización personales o un afán de transformar y mejorar el entorno, además forma parte del talante de las personas existiendo ciertas características que definen el comportamiento emprendedor, entre las que se incluyen una predisposición a asumir riesgos, una atracción por desarrollar la autonomía y la realización personales o un afán de transformar y mejorar el entorno.

Las personas con iniciativa emprendedora pueden localizarse en cualquier tipo de negocio y en multitud de actividades sociales. También la poseen las personas trabajadoras por cuenta ajena, que son intraemprendedoras y que realizan propuestas para las mejoras de sus organizaciones. Está presente en los negocios de todos los sectores, tecnológicos o tradicionales, en las empresas grandes y pequeñas, tanto en las de una sencilla estructura familiar como en las que llegan a cotizar en La Bolsa.
También se encuentra presente en las personas que impulsan organizaciones sociales y es relevante para reflexionar y mantener una actitud proactiva en la gestión de la vida personal.

La OCDE y la UE han subrayado, en sus directrices sobre educación y empleabilidad a lo largo de la vida, la importancia de que la formación específica, especializada e integrada en estos ámbitos se produzca desde edades tempranas y de modo gradual.

Esta materia contribuirá a que el alumnado desarrolle las competencias necesarias para poder participar en la economía y en la sociedad, estimulando la actividad económica o la innovación social y aprendiendo a optimizar la calidad y cantidad de recursos del entorno, siempre desde el respeto al medio ambiente y en el marco de la ética en los negocios y de la responsabilidad social de las organizaciones. También formará al alumnado sobre diferentes contenidos y técnicas específicas muy relevantes para el desarrollo de competencias inherentes a la iniciativa personal y el espíritu emprendedor, facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores, tanto personales, como empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos, para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural. Además, hay que tener presente las nuevas oportunidades originadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que permiten generar nuevos modelos de negocio, facilitan el trabajo cooperativo y permiten la comunicación de proyectos con bajos costes.

La presente materia persigue varias finalidades. La primera es que profundice en la comprensión de la relevancia de las personas emprendedoras y de sus iniciativas en el cambio social y en la mejora del entorno local y global. La segunda finalidad es facilitar a los estudiantes un conjunto de instrumentos para indagar sobre las relaciones entre creatividad, innovación y generación de valor empresarial y social que les permitan desarrollar sus capacidades personales vinculadas al emprendimiento a partir de la profundización en la comprensión de los rasgos de su entorno y de sus necesidades económicas y sociales. Finalmente, esta materia aspira a que los estudiantes manejen técnicas elementales de gestión empresarial y de las organizaciones sociales que les permitan una

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

planificación, organización, gestión y evaluación conscientes de sus proyectos personales (académicos y profesionales), así como de iniciativas concretas de tipo empresarial y social que contribuyan a mejorar su entorno.

Los saberes básicos se organizan en cuatro bloques. El primero se vincula a aspectos relacionados con la autonomía personal, incluyendo el análisis de las debilidades y fortalezas personales, así como técnicas específicas para mejorar la creatividad y el pensamiento divergente, el liderazgo, la comunicación, el trabajo colaborativo y la gestión del cambio. En el segundo bloque de saberes, el alumnado se introduce, mediante distintas técnicas, en la exploración del entorno y en los aspectos relacionados con la planificación de proyectos emprendedores. El tercer bloque se centra en el desarrollo de destrezas y técnicas básicas que todo emprendedor necesita en los ámbitos de la organización y la gestión de diferentes áreas de las empresas y de las organizaciones, que son necesarios para implementar los proyectos que diseñe. Finalmente, en el último bloque, los saberes se centran en el conocimiento del empleo de métodos habituales en la determinación de la viabilidad, relaciones con la evaluación y difusión de proyectos.

La materia ofrece la oportunidad de crear equipos heterogéneos y multidisciplinares en los que colaboren estudiantes que aporten destrezas complementarias: detección de problemas sociales e ideas de negocio de diferente tipo, diseño y confección de prototipos, tareas administrativas, etc. Este carácter multidisciplinar permite replicar en el aula la configuración real de los equipos de trabajo en los ámbitos empresarial, de las organizaciones sociales y del sector público, en los que la complejidad de la realidad hace necesario considerar puntos de vista dispares para abordarla adecuadamente.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

El Instituto Santísima Trinidad de Baeza es el heredero educativo de la antigua universidad creada en el 1538. De su transformación en el siglo XIX aparece el instituto General y Técnico que se englobará en la red de Institutos Históricos, creados en España para la implantación de las enseñanzas medias. Esta circunstancia marcará toda su trayectoria, tanto por sus instalaciones, como por sus medios, como por las personas.

En lo que respecta a su ubicación, se encuentra situado en un edificio renacentista del siglo XVI al que se le han ido sumando ampliaciones desde los años setenta: gimnasio y pista deportiva y, con posterioridad, la incorporación del edificio nuevo edificio de Bachillerato y las aulas del Ciclo Formativo de Grado Superior.

Por otro lado, el centro ha recibido un valioso legado arquitectónico, documental, bibliográfico y museístico, así como una larga lista de personajes destacados e influyentes que han pasado por sus aulas bien como profesores, bien como alumnos.

Además de esta herencia, el centro cuenta con unas instalaciones modernas sobre las que se hace un gran esfuerzo de actualización y conservación. Además, se tiene como objetivo prioritario el dotar a las aulas, a los espacios comunes y al profesorado de todos aquellos recursos materiales y tecnológicos que hagan más eficaz y motivadora la labor educativa.

En su larga historia ha recibido una población escolar que abarcaba una amplia zona de Jaén y provincias limítrofes. Con la edificación de Institutos de Enseñanza Secundaria en todas las ciudades y pueblos de cierta entidad, su zona de influencia se ha ido limitando a localidades limítrofes de esta zona de la Loma.

a) Realidad socio-económica y cultural del entorno

El centro se encuentra ubicado en pleno casco histórico en una zona que se ha ido despoblando y envejeciendo progresivamente, dada la rápida mudanza de la población hacia áreas de nueva edificación lejanas al mismo.

Por otra parte, los conjuntos de viviendas sociales que se han ido construyendo en la ciudad, se han ido situando en su zona de influencia, bien en edificios antiguos rehabilitados a tal efecto, bien en bloques de nueva construcción delimitados siempre por el desnivel de la antigua muralla.

El índice socioeconómico y cultural que han arrojado las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico es de 0,16, cifra que nos coloca en un tipo de población que se mueve entre la clase media y media-alta. No obstante, conviene aclarar la heterogeneidad de esta población. Por un lado tenemos el alumnado que viene de las viviendas sociales y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

por otro el que procede de las principales arterias de la ciudad con rentas saneadas. El nivel de empleo y las expectativas de inserción social de ambos tipos de alumnado son bien diferentes y se han ido acentuando con la crisis en los últimos años, apareciendo problemas de familias altamente desestructuradas y con problemas de exclusión social que eran prácticamente inexistentes hace tan sólo una década.

El reparto de la riqueza en la ciudad ha propiciado el nacimiento de una amplia clase media que sustenta el amplio abanico de actividades culturales que se ofertan en la ciudad proporcionalmente a su número de habitantes. A esto contribuyen las asociaciones locales, los centros educativos, el ayuntamiento y la sede de la universidad internacional de Andalucía. Todo ello se completa con una amplia oferta de servicios deportivos en el Patronato Municipal y en las áreas deportivas de los barrios, siendo más deficitaria la oferta de actividades sociales y de ocio.

Las expectativas de la población van mejorando en cuanto al número de personas que cursan estudios superiores y universitarios, circunstancia que se ve contrarrestada por el alto porcentaje de abandono escolar, no sólo de las clases más desfavorecidas, sino también para dedicarse a la agricultura, a la construcción y a los servicios turísticos.

Dichos sectores económicos son insuficientes, sin embargo, para dar empleo cualificado a los titulados universitarios, quienes, en su mayoría, se ven obligados a emigrar para desempeñar su profesión.

b) Perfil del alumnado.

Como se desprende de lo expuesto más arriba, recibimos un alumnado de familias de clase media mezclado con el procedente de familias ubicadas en viviendas sociales, de los cuales, un porcentaje significativo presenta ciertos problemas de integración educativa, de exclusión social, de convivencia y de absentismo. El porcentaje de alumnado inmigrante es aún poco significativo aunque su número se ha visto rápidamente incrementado en los últimos cursos.

El alumnado presenta en general una motivación, intereses y hábitos de estudio aceptables, si bien es cierto que se detecta un progresivo empeoramiento en estos indicadores. Las expectativas del alumnado son las de continuar con estudios superiores o algún ciclo formativo.

c) Perfil del profesorado.

El centro tiene un número de profesoras y profesores que ha crecido significativamente en los últimos años y que va de los 50 a los 60. En concreto en el presente curso escolar compondrán la plantilla del centro 53 profesores/as. Es una plantilla bastante equilibrada en cuanto a la composición de sus departamentos, circunstancia que provoca que sean muy poco frecuentes las actas de desplazamiento.

Tras las numerosas jubilaciones de los últimos años, el porcentaje de profesorado definitivo ha disminuido, aunque sigue siendo alto. Este hecho aporta estabilidad a los proyectos educativos que se emprenden en el instituto. Esto no debe obviar la circunstancia de que existe un porcentaje considerable de profesorado, bien interino, bien provisional, que cambia cada curso y que aporta nuevos aires y visiones al resto del claustro.

El centro desarrolla importantes proyectos y planes educativos como son el Plan para el Fomento del Plurilingüismo (Inglés), el uso de las TICs en la enseñanza y la gestión, el Plan de lectura y biblioteca, el de Escuela Espacio de Paz, el de Coeducación, el Plan de Apertura de Actividades Extraescolares, el de Escuelas Deportivas el Programa de Acompañamiento Educativo (PROA) o los Erasmus y el programa "Escuela 4.0".

En el ámbito de la formación y la innovación educativa existe la necesidad de desarrollar acciones formativas conjuntas y adaptadas a las necesidades actuales del centro como pudieran ser la integración de las TICs en nuestra metodología diaria o la atención a la diversidad en las aulas y los problemas derivados de la convivencia.

La mayoría de la formación se está dando de manera individual y relacionada en su mayoría con el aprendizaje del inglés, Cuaderno de Séneca o la formación en Competencia Digital Docente.

El ambiente es cordial en lo que se refiere a las relaciones interpersonales, aunque existe cierto recorrido de mejora en los aspectos relacionados con la participación, la implicación y el trabajo en equipo. Las circunstancias actuales

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

del sistema educativo y del funcionariado en general han creado cierto descontento en gran parte del profesorado, referido principalmente a su consideración profesional y a las posibilidades de llevar a cabo estrategias inclusivas y exitosas con aquel tipo de alumnado que carece de motivación o no cuenta con el apoyo familiar y social para conseguirlo.

d) Perfil de las familias.

Como hemos dicho anteriormente las familias que envían a sus hijos al centro tienen un nivel social de clase media o media-alta, aunque esta clasificación necesita puntualizarse a la hora de incluir aquel alumnado que procede de las zonas más desfavorecidas socialmente en la ciudad, todas ellas en el ámbito de influencia de nuestro centro.

El grado de implicación de las familias en la educación de sus hijos es un aspecto que se ha ido deteriorando en los últimos tiempos, bien por las necesidades de trabajo de padres y madres, bien por los nuevos papeles que se van interiorizando en las familias en lo que se refiere al cuidado y la educación de sus hijos.

En nuestro centro no creemos que esta falta de colaboración sea alarmante o sea más significativa de lo normal como demuestran la respuesta de padres a las llamadas de los tutores. Sin embargo, no hemos conseguido un alto porcentaje de familias que suscriban y mantengan compromisos de convivencia o compromisos educativos.

Desde hace ya un par de décadas funciona con normalidad en nuestro instituto una AMPA, ¿San Juan de Ávila¿. En la actualidad, esta asociación tiene una afiliación baja de familias, si bien su participación más directa, tanto en las asambleas como en las actividades programadas, como en la figura del delegado de padres y madres en cada curso es adecuada, a lo deseable. Habría que resaltar, no obstante, la esforzada labor de la AMPA y su actitud siempre colaborativa y enriquecedora respecto a las actividades, planes y proyectos que se programan y abordan en el centro.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

- Decreto 483/2026, de 31 de agosto, por el que se adoptan medidas para la mejora del funcionamiento del sistema educativo y de la gestión de la actividad docente en la enseñanza no universitaria en Andalucía.
- Orden de 31 de agosto de 2026, por la que se establecen medidas para la mejora de la organización, el funcionamiento y la gestión del sistema educativo en las enseñanzas no universitarias de Andalucía.
- ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El departamento al que pertenece esta materia es el departamento de Economía y FOL. las reuniones son los lunes de 11:45 h a 12:45 h. Hay una coordinación constante con la jefatura de departamento, donde se trasmite todo lo referente al ETCP y se hace seguimiento del cumplimiento de la programación y del análisis de resultados y medidas que se proponen para mejorar dichos resultados.

El departamento de Economía-F.O.L del IES Santísima Trinidad de Baeza, está constituido por una profesora de Ciclos Formativos de la especialidad de FOL, Dª Pilar Vega García . Profesora titular de Formación y Orientación Laboral. Funcionaria en prácticas para el presente curso y una profesora de Educación Secundaria y Bachillerato, de la especialidad de Economía, María Santísimo Sacramento Albacete Mena, profesora titular de Economía . Funcionaria de carrera con destino definitivo en el centro, siendo ésta última, Jefa de departamento y tutora de prácticas.

El reparto de materias en el departamento es el siguiente:

- Dª María del Santísimo Sacramento Albacete Mena:
Economía y Emprendimiento 4º ESO: 3 horas.
Economía 1º de Bachillerato CCSS: 4 horas.
Cultura Emprendedora y Empresarial 1º Bachillerato CCSS: 2 horas.
Empresa y Diseño de Modelos de Negocio 2º Bachillerato CCSS: 4 horas.

- Dª Pilar Vega García
FOPP (Formación y Orientación Personal y Profesional) 4º ESO: 3 horas.
IPE I 1º CFGM TEGUI y 1º CFGS Educación Infantil: 3 horas y 3 horas respectivamente.
IPE II º CFGM TEGUI y 2º CFGS Educación Infantil: 3 horas y 3 horas respectivamente.
SOTENIBILIDAD: 1 hora.
DIGITALIZACIÓN: 1 hora.
Proyecto Educativo en Valores 2º Bachillerato: 1 hora.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Cultura Emprendedora y Empresarial

1. Evaluación inicial:

La Orden de 30 de mayo de 2023, en su artículo 14 establece:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas:

-Informe individualizado y personal del alumnado de cursos anteriores.

- Expediente académico: Boletín de calificaciones del curso anterior para ver su rendimiento y analizar si conlleva aprendizajes no adquiridos de materias de cursos anteriores para aplicar el programa de refuerzo correspondiente (materias pendientes).

- Reunión con la persona que tutorice el grupo de alumnos/as.

- Reunión con la persona que ejerza la orientación académica del centro escolar.

- Prueba escrita sobre los conocimientos que el alumnado tiene sobre la materia. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

La presente programación va dirigida a los alumnos de primero de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, 11 alumnos en un grupo-clase, pertenecientes a 1º Bachillerato B, la mayoría entre 15 y 16 años entre los que se encuentra 2 alumnas que cursaron el Programa de Diversificación Curricular en 4º de ESO . Se ha realizado una evaluación inicial, tanto cuantitativa como cualitativa. La cualitativa tenía como objetivo conocer su interés por la materia, sus preferencias académicas y profesionales, así como otros datos que nos ayuden a conocer el grupo .Los primeros días del curso se ha observado si entienden lo que leen, si no leen los enunciados enteros, cómo razonan sobre conceptos abstractos, su pensamiento crítico, si son capaces de producir un texto con coherencia gramatical y argumentar y expresar sus ideas. Al mismo tiempo nos permite observar cuales son sus valores personales, los problemas externos que puedan influir en su aprendizaje y sus valores ante los problemas de la sociedad y el medioambiente. Los resultados de la evaluación inicial cuantitativa no han sido demasiado satisfactorios, sin embargo, estos resultados no son significativos, por lo que, la falta de conocimientos previos no va a ser un problema para conseguir adquirir las competencias específicas de la materia, a pesar de que el alumnado no ha tenido anteriormente formación en este tipo de materias.

Se puede destacar, después de la realización de la evaluación inicial en este grupo:

- La mayoría de alumnos apenas si tienen conocimientos sobre la materia, si bien hay algunos que los presentan un poco mas amplios.

Todo esto, junto con lo compartido en la evaluación inicial del equipo educativo completo y las aportaciones de la orientadora del centro y los tutores, nos servirán como punto de partida.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

Por tanto, se acuerda utilizar diferentes pautas para adaptarnos al grupo clase. Estas son:

- Lectura detenida y comprensiva de las lecciones teóricas.

- Realización de actividades teóricas lo largo de cada situación de aprendizaje

2. Principios Pedagógicos:

Nos basaremos en las siguientes fuentes legales:

-Fuente 1: los citados en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril. Son los siguientes:

-Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por si mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestara especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.

-Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

-En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

-Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

-Fuente 2: los recogidos en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Son los siguientes:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Con respecto al Programa "Escuela 4.0" "Puesto que es algo nuevo, no tenemos muy claro qué hay que hacer, así que iremos poniéndolo en práctica poco a poco siguiendo lo recogido en la normativa."

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

En este sentido, las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo. Dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa de Bachillerato puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

Entre todas las medidas posibles de carácter general que se recogen en la Orden de30 de mayo, serán de aplicación:

a) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

b) Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.

c) Actuaciones de prevención y control del absentismo.

d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

Con respecto a los Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales, dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

En nuestro caso no tenemos en este curso alumnado NEAE pero dado el caso, desde orientación se recomienda realizar un Programa de Refuerzo del Aprendizaje que le permita el acceso al currículo de la materia. Una vez habilitado por el tutor/a será debidamente cumplimentado. No hay alumnado repetidor.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

La metodología didáctica se entiende como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Conforme a lo establecido en el Decreto 103/2023 en su artículo 7, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En este enfoque competencial y de desarrollo integral del alumnado hacia el que se dirige la nueva forma de enseñanza, la adquisición y el desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de cada materia o ámbito de la etapa, se verán favorecidos por metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes.

Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

El artículo 3 de la Orden de 30 de mayo establece que las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado. Así mismo, el Decreto 217/2022 establece al respecto que en el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

CARACTERÍSTICAS DE LA METODOLOGÍA

¿¿ Metodología flexible: un currículo flexible necesita una metodología flexible. Dependerá de la unidad didáctica en la que nos encontremos, para que la metodología cambie con la finalidad de adecuarse a unos contenidos distintos, más prácticos o más teóricos.

¿¿ Metodología Activa y ágil: es muy importante la actividad en el aula y fuera de ella. El recurso constante a los distintos tipos de actividades, según lo aconseje el proceso de enseñanza-aprendizaje facilitará la asimilación de los saberes básicos.

¿¿ Metodología motivadora: trataremos de transmitir al alumno la utilidad de lo aprendido, así como sentido y significado, para lo cual es fundamental que lo conecten con los conocimientos previos que tienen.

¿¿ Metodología teórico-práctica: la metodología se centrará en un planteamiento teórico y práctico. Teórico de modo que se desarrollarán exposiciones por parte del profesorado sobre los saberes básicos, para a continuación, a través de la realización de las situaciones de aprendizaje contextualizadas facilitar la asimilación de los mismos.

¿¿ Metodología Participativa-Interactiva: la comunicación entre el profesorado y el alumnado debe ser fluida. El planteamiento de cuestiones por parte del profesorado y la respuesta del alumnado facilitará el aprendizaje por descubrimiento y enriquecerá el proceso de enseñanza-aprendizaje.

¿¿ Metodología interdisciplinar: el recurso constante a las Matemáticas, la Historia, o la Psicología posibilitará abordar los contenidos de la asignatura.

¿¿ Metodología Integradora: el grupo de alumnos es heterogéneo, sus ritmos de aprendizaje son distintos, su procedencia socio-económica es diversa, así como sus inquietudes, y cada día más un porcentaje de alumnos procede de otros países. Reconociendo esta situación, debemos tratar de que el alumno se encuentre integrado en el grupo.

Respecto a la organización de espacios y tiempo, potenciaremos los agrupamientos flexibles y el trabajo en equipos cooperativos del alumnado, que trabajará de distintas formas individual, en parejas, en equipos base, en gran grupo. Intentaremos adecuarnos a las posibilidades del centro, a las necesidades de las actividades, al alumnado¿

También hay que señalar que en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la metodología no es algo cerrado sino algo vivo y en continuo cambio fruto de la interacción constante con el alumnado, profesorado, realidad, instituciones, valores¿ por lo que creemos que hay que ajustarlo a las necesidades, corregir sus deficiencias y potenciar sus puntos fuertes, para ello será necesaria la evaluación del alumnado sobre cómo se les está enseñando.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

¿¿ Estrategias de diagnóstico: antes de entrar en el desarrollo de los distintos saberes básicos, debemos realizar un estudio de cuál es el nivel de conocimientos previos que tiene el alumnado. Se trata de realizar un diagnóstico inicial de los conocimientos que posee y que son fundamentales para entender y asimilar los saberes que se van a impartir.

¿¿ Estrategias de Exposición: una parte del tiempo dedicado a cada sesión se va a utilizar en la exposición de saberes básicos.

¿¿ Estrategias de indagación: será el estudio de casos prácticos, los debates en clase, las pequeñas investigaciones, lectura de noticias económicas o la resolución de problemas.

¿¿ Estrategias de aprendizaje por descubrimiento: hay determinados temas que son mucho más sencillos de entender si el propio alumnado, extrae una conclusión por sí mismo. Es importante aquí señalar al alumnado la realización de determinadas actividades que lleguen a conocer los saberes que queremos que aprenda, en este sentido la realización de proyectos será una herramienta insustituible.

ESQUEMA ORIENTATIVO DE PRESENTACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

¿¿ Introducción a la unidad de trabajo a fin de motivar a los alumnos/as. Exposición por parte del profesorado de los saberes que se van trabajar, con el fin de proporcionar una visión global de la unidad que ayude al alumnado a familiarizarse con el tema a tratar.

¿¿ Análisis de los conocimientos previos del alumnado. A través de una serie de preguntas iniciales en cada unidad, el profesorado realizará una evaluación preliminar de los conocimientos de partida del alumnado, de esta forma entrará en contacto con el tema y podremos identificar los conocimientos previos que posee el grupo de alumnos y alumnas, con lo que podrá introducir las modificaciones necesarias para atender las diferencias y, sobre todo, para prevenirlas.

¿¿ Exposición de saberes y desarrollo de la unidad. El profesorado desarrollará los saberes básicos de la unidad didáctica, manteniendo el interés y fomentando la participación del alumnado. Cuando lo estime oportuno, y en función de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos, podrá organizar el tratamiento de determinados saberes de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que les facilite la realización de aprendizajes significativos.

¿¿ Trabajo individual del alumnado desarrollando las actividades y situaciones de aprendizaje propuestas. Estas actividades se suceden en el desarrollo de los saberes, afianzando los conceptos principales y la generalización de los mismos.

¿¿ Trabajo de investigación en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo. El alumnado llevará a cabo actividades en pequeños grupos para desarrollar un trabajo cooperativo que les servirá también para mejorar la iniciativa y la investigación. A continuación, se pueden comentar las líneas de investigación, las dificultades, los errores encontrados, mediante una discusión de clase moderada por el profesor y consistente en una puesta en común de los grupos y defensa de su trabajo ante iguales. Con este tipo de actividades estaremos fomentando competencias básicas propias de la etapa.

¿¿ Variedad de instrumentos didácticos. La presencia de distintos formatos en el proceso de enseñanza aprendizaje contribuye a desarrollar las capacidades y las competencias básicas de los alumnos, así como a enriquecer su experiencia de aprendizaje.

¿¿ Resumen y síntesis de los saberes de la unidad. Al finalizar cada unidad, se sintetizarán las principales ideas expuestas y se repasará lo que los alumnos han comprendido.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos didácticos constituyen unos de los factores determinantes en las materias que imparte este departamento, dado su uso continuo dentro del aula se hace necesario establecer unos criterios de selección para lo cual vamos a utilizar los siguientes aspectos para su evaluación, sin perjuicio de lo establecido al respecten el Decreto 227/2011 de 5 de julio y en la Orden de 27 de abril de 2005:

¿ Que no sean discriminantes.

¿ Que permitan un uso comunitario e individual de los mismos.

¿ Que eviten el derroche innecesario.

¿ Facilidades de uso y grado de adaptación al nivel y contexto educativo.

¿ Sean motivadores y fomenten la creatividad.

¿ Si existe conexión con los objetivos programados.

¿ Adecuación al contexto educativo del centro.

¿ Promuevan la progresión de los saberes básicos y objetivos

¿ La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

¿ La claridad y amenidad gráfica y expositiva.

TIPOS DE RECURSOS DIDÁCTICOS

Recursos impresos:

El principal recurso didáctico empleado en este departamento es el material propio elaborado y actualizado por el departamento donde se recogen los saberes básicos de las materias que no tienen libro adjudicado (este material estará disponible a través de la plataforma Classroom).
Se utilizará software libre Compartiendo Conocimiento de José Sande con soporte de material facilitado por la profesora.

¿ Distintas fotocopias sobre aspectos específicos: recortes de prensa, viñetas, gráficos, cuadros¿

¿ Esquemas y mapas conceptuales.

¿ Materiales elaborados por el alumnado: esquemas, mapas conceptuales, resúmenes etc,

¿ Biblioteca del departamento.

¿ Legislación básica actualizada (BOE, Código de Comercio y Mercantil, Leyes¿) Impresos oficiales (Contratos, nóminas, modelos fiscales¿)

Publicaciones especializadas del INE, Cámara de Comercio¿

¿ Lectura de libros relacionados con la materia.

Recursos audiovisuales: Noticias en televisión y radio recopiladas por el alumnado y profesorado, videos, cortos, películas, gráficos y análisis económicos¿

Recursos informáticos: Las TIC están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana, y suponen un valioso auxiliar para la enseñanza que puede enriquecer la metodología didáctica. Desde esta realidad, consideramos imprescindible su incorporación en las aulas sobre todo en los cursos superiores, como herramienta que ayudará a desarrollar en el alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información, hasta su manipulación, tratamiento y transmisión en distintos soportes, además de constituirse como un elemento esencial de comunicación. Las TIC ofrecen al alumnado la posibilidad de actuar con destreza y seguridad en la sociedad de la información y la comunicación, aprender a lo largo de la vida y comunicarse sin las limitaciones de las distancias geográficas ni de los horarios rígidos de los centros educativos. Además, puede utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla hacia el aprendizaje, el trabajo y el ocio. Otro factor de capital importancia es la utilización segura y crítica de las TIC, tanto para el trabajo como en el ocio. En este sentido, es fundamental informar y formar al alumnado sobre las situaciones de riesgo derivadas de su utilización, y cómo prevenirlas y denunciarlas.

¿ Internet: búsqueda y selección crítica de la información

¿ Paquete office de Microsoft: procesador de textos, hoja de cálculo, etc.

¿ Uso de progresiva complejidad de programas de presentación (PowerPoint, Prezzi, etc.): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas o realización de diapositivas, como apoyo a las exposiciones públicas orales.

¿ Utilización de los innumerables recursos y páginas web generales y especializadas en la materia disponibles, tanto oficiales (www.bde.es, www.bancomundial.org, www.ine.es , etc.) como no oficiales (www.econosublime.com, www.alloroconlaeconomía.com, www.econfinados.com, etc.)

Inteligencia artificial como ChatGPT.

¿ Correo electrónico del alumnado disponible en Séneca y la utilización de la plataforma Classromm como

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

herramienta básica de difusión de materiales y actividades, que permite abrir el aula al exterior.

Recursos del Centro: Aula de usos múltiples, aulas de informática, carros de portátiles , plataforma Classroom y correos corporativos.

Recursos del profesor: Cuaderno de registro de seguimiento del alumnado (formato papel y Cuaderno de Séneca).

Recursos del Aula: Pizarra, tizas, proyector, ordenadores, vídeo, PDI etc.

Recursos del alumnado: Calculadora, cuadernos, acceso a plataforma Classroom.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Conforme a lo establecido en el art. Doce de la Orden de 30 de mayo de 2023

"1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será, continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

La evaluación educativa trata de valorar los cambios que se ha producido en el alumnado tras la intervención docente, la eficacia de los métodos y recursos empleados y la adecuación de la programación. Todo ello de cara a tomar decisiones que reconduzcan el proceso de enseñanza y aprendizaje a los fines pretendidos. La evaluación nos permitirá conocer el grado de progreso formativo alcanzado por el alumnado. Por tanto, la evaluación no sólo valorará la consecución de objetivos por parte de los alumnos, sino que también orientará al profesor sobre la marcha del proceso de enseñanza y la necesidad o no de efectuar las modificaciones que sean pertinentes. La evaluación educativa es una actividad metodológica que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje y ello supone emitir juicios de valor.

Para ello tomaremos como referencia la respuesta a las siguientes tres preguntas:

¿Qué evaluar? Criterios de evaluación.

¿Cuándo evaluar? Secuenciación de la evaluación.

¿Cómo evaluar? Métodos e instrumentos de evaluación.

En la evaluación como seguimiento continuo del proceso de enseñanza y aprendizaje cabe distinguir tres momentos distintos pero complementarios:

Evaluación inicial

Ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones y actuar desde el principio de manera ajustada a las necesidades, intereses y posibilidades del alumnado.

Se realiza al principio del curso o unidad didáctica, para orientar sobre la programación, metodología a utilizar, organización del aula, actividades recomendadas, etc.

Utiliza distintas técnicas para establecer la situación y dinámica del grupo clase en conjunto y de cada alumno individualmente.

Las evidencias utilizadas pueden ser observación directa, revisión de tareas, pruebas escritas, cuestionarios, debates e intercambios orales con el grupo.

Afectará más directamente a las primeras fases del proceso: diagnóstico de las condiciones previas y formulación de los objetivos.

Evaluación continua

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo.

Orienta las diferentes modificaciones que se deben realizar sobre la marcha en función de la evolución de cada alumno y del grupo, y de las distintas necesidades que vayan apareciendo.

Tiene en cuenta la incidencia de la acción docente.

Se utilizarán diferentes evidencias tal y cómo las producciones del alumnado, intercambios orales y pruebas específicas coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se aplica a lo que constituye el núcleo del proceso de aprendizaje: objetivos, estrategias didácticas y acciones que hacen posible su desarrollo.

Evaluación final

Consiste en la síntesis de la evaluación continua valorándose el progreso del alumnado y constatando cómo se ha realizado el mismo.

Refleja la situación final del proceso.

Permite orientar la introducción de las modificaciones necesarias en el proyecto curricular y la planificación de nuevas secuencias de enseñanza-aprendizaje.

Se ocupa de los resultados, una vez concluido el proceso, y trata de relacionarlas con las carencias y necesidades que en su momento fueron detectadas en la fase del diagnóstico de las condiciones previas.

En, la Orden de 30 de mayo de 2023 en el art. 13 punto Cuarto se recoge:

"Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado"

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de primer curso de Bachillerato deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

"Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas y estarán recogidos en las programaciones didácticas".

La presente programación, recoge para la evaluación de los criterios de evaluación diferentes evidencias e instrumentos, empleando aquel que en cada caso se considere más adecuado para la evaluación del alumnado, teniendo en cuenta las competencias específicas y saberes asociados trabajados, el grupo y diferentes aspectos.
Las evidencias que podrán utilizarse son:

- Pruebas escritas, orales y pruebas de evaluación.

- Actividades correspondientes a cada unidad didáctica o situación de aprendizaje divididas en tareas (resolución de casos prácticos, cuestionarios, análisis de casos presentados en diferentes formatos (vídeos, textos periodísticos, gráficos) que conecten competencias específicas y saberes con la realidad económica más cercana al alumnado.

- Observación directa del/a profesor/a sobre las intervenciones del alumnado. Su objetivo es conocer el comportamiento natural del alumnado en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables. Podremos observar su actitud hacia el trabajo, realización de deberes, sí traen el material, participación en clase, actitud hacia la asignatura, habilidades

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

sociales, valores personales, así como todos aquellos aspectos necesarios para comprobar el grado de consecución de los objetivos.

- Producto Final: que se desarrollará utilizando recursos y aprendizajes trabajados durante la situación de aprendizaje presentados en diferentes formatos (vídeos, resúmenes, esquemas, collage, lapbook etc.) que conecten competencias específicas y saberes con la realidad económica más cercana al alumnado.
Actividades relacionadas con el Plan de Lectura establecido en las Instrucciones de 21 de junio de 2023.

En la Orden de 30 de mayo de 2023 se establece que los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que estableceremos mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que nos permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se elaborarán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10), todo lo cual ya viene establecido en el Cuaderno de Séneca facilitando de esta manera al docente la evaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación, como bien se establece en la norma, contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. De ahí que los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación.

Para superar la materia, será necesario que:

1. El alumno/a obtenga un nivel de logro de desempeño de los criterios de evaluación de al menos 5 puntos sobre10 (suficiente).

2. La calificación de cada trimestre será la media aritmética de todos los criterios de evaluación trabajados en ese trimestre. Las notas de las evaluaciones trimestrales tendrán un carácter informativo para las familias y formativo para el alumnado y por lo tanto la nota final no las tendrá como único referente, puesto que la valoración se realizará en función del progreso general alcanzado por el alumno/a.

3. La calificación final del curso será la media aritmética de todos los criterios de evaluación abordados durante el curso académico.

Las pruebas escritas de evaluación constarán en la medida de lo posible, de las siguientes cuestiones:

- Cuestiones tipo test, cuyas respuestas son cerradas y mediante las que se pretende observar si el alumno ha asimilado los saberes básicos y relacionarlos con otros.

- Cuestiones teóricas de respuesta corta, que son reflexiones o preguntas abiertas sobre los saberes más importantes. Las respuestas consistirán en comentarios o actividades cortas con el fin de comprobar si el alumno es capaz de exponer o desarrollar los saberes adquiridos.

- Cuestiones de tipo práctico, que consistirán en la resolución de algún caso práctico relacionados con los saberes de la materia. Se pretende analizar la capacidad del alumno para relacionar los saberes adquiridos con situaciones reales a través de instrumentos auxiliares matemáticos y estadísticos.

La estructura de la prueba dependerá, en cualquier caso, de los saberes asociados a los criterios de evaluación que se evalúan y su utilidad para valorar el grado de consecución de las competencias específicas y la adquisición de los descriptores asociados a las competencias clave. (El alumno será informado con suficiente antelación del tipo de prueba que se le propondrá).

Se incidirá en una correcta expresión oral y escrita teniendo en cuenta un correcto uso de la normativa lingüística. (acentuación o puntuación, vocabulario adecuado, evitar repeticiones, concordancias, caligrafía, pulcritud y limpieza, márgenes, empleo de léxico conveniente y transmisión con claridad de la idea).

En las cuestiones de tipo práctico se tendrá en cuenta, principalmente, que el planteamiento sea correcto y debidamente desarrollado (para que puedan detectarse los errores) con un empleo adecuado de los sistemas de notación y representación, fórmulas, símbolos de unidades, con una presentación clara, limpia y rigor en la resolución matemática de los resultados que se pidan.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

Otros aspectos a tener en cuenta:

1.Cualquier prueba objetiva individual podrá considerarse suspendida, y en tal caso le corresponderá la calificación de 0 puntos sobre 10, si existe constancia de que el alumno/a ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos, suyos/as o de otros/as, mediante procedimientos deshonestos (uso de ¿chuletas ¿, teléfono móvil, reloj inteligente, o cualquier otro dispositivo).

2.- El alumnado que no se presente a una prueba escrita por causa justificada, tendrá derecho a una nueva fecha para su realización, previa justificación de la ausencia, en el ¿Día de incidencias¿, que será fijado por el Departamento al final del trimestre y que le será comunicado al alumnado con suficiente antelación. En otro caso, perderá su derecho a la repetición de dicha prueba y se le calificará con un cero, pudiendo recuperar esos criterios suspensos en una nueva prueba a celebrar a principios del siguiente trimestre. En el caso de la tercera evaluación los criterios no superados se recuperarán en la prueba final del mes de junio.

3.- En todos los casos se considerará aprobada una evaluación cuando en la media aritmética de todos los criterios de evaluación trabajados en ese trimestre, el alumno/a obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Si la calificación es inferior, la evaluación se considerará suspendida. Dado que la calificación trimestral corresponde a la media aritmética de todos los criterios de evaluación trabajados de manera conjunta con las distintas evidencias utilizadas y los diversos instrumentos de evaluación recogiendo todas las observaciones realizadas, el suspenso afectará a todo el contenido del trimestre y en ningún caso a una sola de sus partes.

4.- Dado que finalmente hemos de calificar al alumno/a con una nota numérica entera del 1 al 10, se establece que toda nota obtenida que contenga decimales, se podría aumentar la nota al entero superior en función de las condiciones particulares de cada alumno/a obtenidas de la observación sistemática, en ningún caso se llevaría a cabo de manera automática.

Medidas de recuperación durante el curso.

Finalizada la evaluación, y en los primeros días de la evaluación siguiente se establecerá un plan para volver a evaluar los criterios de evaluación que el alumnado no haya superado en el trimestre anterior. Se informará con anticipación al alumno/a de los criterios de evaluación no superados. Para la nueva evaluación podrá realizarse un trabajo, actividades o prueba escrita,

A final de curso, coincidiendo con el mes de junio, habrá una convocatoria ordinaria, consistente en una prueba objetiva basada en criterios de evaluación no superados de la materia en alguna de las evaluaciones trimestrales previstas durante el curso, siendo la calificación final la media aritmética de todos los criterios de evaluación abordados durante el curso académico.

En caso de que la asignatura no fuera superada en esta fecha, se podrá hacer, mediante la realización de una prueba objetiva en la convocatoria extraordinaria de septiembre que desaparece como tal y se adelanta al mes de junio. A esta prueba acudirá el alumnado con las competencias específicas, saberes y criterios incluidos en la o las evaluaciones no superadas, siendo la calificación final la media aritmética de todos los criterios de evaluación abordados durante el curso académico.

En el caso de que el alumno/a se plantee subir nota, se realizaría una prueba objetiva escrita de todas las competencias específicas y criterios de evaluación abordados durante todo el curso en la materia y distinta a la propuesta para la convocatoria ordinaria, celebrándose ambas en la misma fecha, siendo la calificación final la media aritmética de todos los criterios de evaluación abordados durante el curso académico.

Se ha informado al alumnado acerca de los criterios de evaluación, así como los procedimientos y criterios de calificación.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Indicadores de logro de evaluación docente.

La evaluación no debe centrarse únicamente en el aprendizaje, sino también en el proceso de enseñanza. Tal y como se establece en el apartado séptimo del artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

desarrolla desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el profesorado debe evaluar su propia práctica docente. Para llevar a cabo dicho proceso, vamos a valernos de los siguientes indicadores para la evaluación de la enseñanza:

(1) Resultados de la evaluación de la materia:

-Se comunica al alumnado información sobre la evaluación de su aprendizaje de forma regular.

-Se comunica a las familias información sobre la evaluación del aprendizaje de su hija/o de forma regular.

-El porcentaje de aprobados de cada trimestre se encuentra en torno a la media del resto de asignaturas.

(2) Métodos didácticos y pedagógicos:

-Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados en las distintas unidades didácticas y situaciones de aprendizaje han sido variados.

-Las metodologías de carácter activo han sido las predominantes.

(3) Adecuación de los materiales y recursos didácticos:

-Los materiales y recursos didácticos empleados son variados, no limitándose al libro de texto.

-Se han usado recursos didácticos digitales.

-Se han utilizado materiales procedentes de la biblioteca del centro para el fomento de la lectura.

(4) Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

-Se realizan los Programas de Refuerzo y de Atención a la Diversidad cuando el alumnado lo precisa a lo largo de su proceso de aprendizaje

- En la evaluación del proceso de enseñanza se analiza y reflexiona sobre la eficacia de la atención a la diversidad.

(5) Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados:

-Los instrumentos de evaluación usados han sido diversos (no se ha limitado a la aplicación de pruebas escritas).

-Los instrumentos de evaluación se adaptan a la evaluación criterial.

-Los instrumentos de evaluación usados han sido accesibles y adaptados a las características del alumnado.

Respecto a la programación, su evaluación corresponde a los Departamentos y deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

-Cómo se ha desarrollado la programación.

- Analizar si se han conseguido los objetivos propuestos.

-Grado de cumplimiento de la temporalidad.

- Comprobar si la metodología aplicada ha sido la apropiada.

- Analizar si los criterios y procedimientos de evaluación han sido los pertinentes.

-Adaptación de la programación a las características del alumnado.

-Las actividades programadas han podido ser llevadas a cabo y han tratado de ser adaptadas al alumnado atendiendo a las dificultades surgidas en cada momento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

El procedimiento que se ha diseñado para evaluar nuestra propia actuación docente, además de lo mencionado anteriormente, será:

- La cumplimentación de un cuestionario de autoevaluación, a la finalización del curso académico, donde aparecen los indicadores de logro además de observaciones y propuestas de mejora.

- La realización de un sencillo cuestionario que deberá completar el alumnado, anónimamente al acabar cada una de las unidades didácticas, donde se evalúa especialmente la metodología utilizada.

Siendo la programación un documento abierto y flexible, todas las decisiones adoptadas serán recogidas en los cuestionarios arriba mencionados, debiendo esperar a la finalización del curso para adoptar esas medidas que impliquen una mejora en la programación de la materia.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La secuenciación de unidades es la siguiente:

-1Trimestre se trabajarán los criterios correspondientes a las unidades 1-2.

Situación de aprendizaje 1: El espíritu emprendedor.

Competencia específica 1. CE 1.1; 1.2

Situación de aprendizaje 2: Autonomía personal, liderazgo e innovación.

Competencia específica 1. CE 1.1; 1.2; 1.5

Competencia específica 2. CE 2.1; 2.2

Competencia específica 3. CE 3.1; 3.4

-2Trimestre los correspondientes a las unidades 3-4

Situación de aprendizaje 3: Empleo y Seguridad Social.

Competencia específica 1. CE 1.3; 1.4

Competencia específica 3. CE 3.1; 3.2

Competencia específica 4. CE 4.3

Situación de aprendizaje 4: Empresa y finanzas.

Competencia específica 3. CE 3.1; 3.4

Competencia específica 4. CE 4.3

-3Trimestre los correspondientes a la unidad 5

En la unidad 5 el alumnado se organizará en pequeños grupos para elaborar y exponer un proyecto de empresa, necesitando para ello todos los saberes básicos trabajados en las unidades precedentes.

Situación de aprendizaje 5: Plan de empresa.

Competencia específica 1. CE 1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.6

Competencia específica 2. CE 2.1; 2.2; 2.3; 2.4; 2.5; 2.6

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

Competencia específica 3. CE 3.1; 3.2; 3.3; 3.4

Competencia específica 4. CE 4.1; 4.2; 4.3; 4.4

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

El Decreto 162/2021, de 11 de mayo, regula las actividades escolares complementarias y extraescolares.

Distinguimos entre actividades complementarias, que son aquellas que organiza el centro en horario escolar como complemento de la actividad escolar. Pueden tener carácter ocasional, debiendo realizarse dentro del horario escolar, o carácter permanente, debiendo realizarse entonces fuera del horario escolar. Las actividades extraescolares, dirigidas al alumnado del centro que se realicen en el intervalo del tiempo comprendido entre la sesión de la mañana y la de tarde del horario escolar, así como las que se realicen antes o después del citado horario.

Desde la materia se participará en todas aquellas actividades complementarias que organice el centro dentro de las actividades que se recogen en los distintos planes y programas.

Para alcanzar un aprendizaje completo del alumnado se proponen las siguientes actividades complementarias, que podrán modificarse de acuerdo con las necesidades del grupo.

-Charla Asociación Andaluza de Empresas Familiares
-Visita almazara Castillo de Canena
- Talleres CADE
.Programa Cívico- Tributario (AgenciaTributaria)
-Visita al vivero de empresas de Baeza

Al cierre de esta programación no se ha programado ninguna actividad extraescolar, aunque queda abierta la posibilidad de realizarlas si surgiera la oportunidad durante el curso.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

10. Competencias específicas:

Denominación
CEE.1.1.Comprender el sentido y la relevancia de la cultura emprendedora, realizando investigaciones que permitan estudiar e identificar en diferentes tipos de textos y otros soportes rasgos propios de las personas emprendedoras con el fin de valorar la relevancia del autoconocimiento y de la identificación de las habilidades emprendedoras propias y de otros para emplearlas en la creación de valor tanto en la gestión de la vida académica y profesional como en la mejora del entorno económico y social.
CEE.1.2.Explorar y detectar las necesidades de un mercado o de un grupo social concreto, utilizando la creatividad y el pensamiento divergente para realizar propuestas innovadoras sobre bienes o servicios, con el fin de valorar la importancia de los procesos de investigación, desarrollo e innovación en los proyectos de emprendimiento.
CEE.1.3.Identificar las áreas funcionales de las empresas y de otras organizaciones, aplicando correctamente técnicas específicas relacionadas con la organización y la gestión de cada una de ellas, para comprender la relevancia de la formación científica en el ámbito económico financiero y de la administración de empresas enel desarrollo de proyectos emprendedores y en el logro de sus objetivos.
CEE.1.4.Implementar técnicas para el diseño y el análisis de la viabilidad económica y financiera de proyectos, la aplicación de legislación mercantil, laboral, tributaria y sobre asociaciones, el estudio del impacto de la iniciativa emprendedora sobre el entorno, así como sobre la difusión de proyectos, gestionando sus trámites para la puesta su puesta en marcha.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: CEE.1.1.Comprender el sentido y la relevancia de la cultura emprendedora, realizando investigaciones que permitan estudiar e identificar en diferentes tipos de textos y otros soportes rasgos propios de las personas emprendedoras con el fin de valorar la relevancia del autoconocimiento y de la identificación de las habilidades emprendedoras propias y de otros para emplearlas en la creación de valor tanto en la gestión de la vida académica y profesional como en la mejora del entorno económico y social.
Criterios de evaluación:
CEE.1.1.1. Identificar y conocer las características de las personas emprendedoras. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.1.2. Realizar procesos reflexivos para identificar las características propias, mejorar el autoconocimiento y la autoestima. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.1.3. Detectar los intereses propios, las aptitudes necesarias para diferentes perfiles profesionales y diseñar un itinerario académico profesional coherente con ellas y con los objetivos personales. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.1.4. Conocer técnicas actuales de búsqueda activa de empleo valorando la importancia del autoempleo como vía de inserción laboral y comprendiendo las ventajas e inconvenientes a los que se enfrentan los emprendedores empresariales. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.1.5. Determinar las características de los líderes, sus atributos y su papel en la dirección de organizaciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.1.6. Diferenciar creatividad de investigación, innovación y desarrollo, valorando la importancia de las actividades relacionadas con ellas en el diseño e implementación de propuestas de valor. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: CEE.1.2.Explorar y detectar las necesidades de un mercado o de un grupo social concreto, utilizando la creatividad y el pensamiento divergente para realizar propuestas innovadoras sobre bienes o servicios, con el fin de valorar la importancia de los procesos de investigación, desarrollo e innovación en los proyectos de emprendimiento.
Criterios de evaluación:
CEE.1.2.1. Aplicar técnicas de investigación de mercados e investigación social para detectar las necesidades de productos y atención social de personas y organizaciones del entorno. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.2.2. Diseñar y llevar a cabo con autonomía las fases de un proyecto emprendedor, aplicando técnicas específicas de gestión del liderazgo, planificación de tareas, definición de objetivos, organización del trabajo cooperativo, resolución de conflictos y comunicación. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.2.3. Describir las dimensiones de la responsabilidad social de proyectos emprendedores y el papel de los grupos de interés o stakeholders en su desarrollo. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.2.4. Investigar y analizar los clientes o usuarios potenciales relacionados con un proyecto emprendedor detallando las estrategias de segmentación empleadas. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.2.5. Fomentar y valorar la creación de valor mediante el empleo de productos o servicios innovadores que aporten nuevas utilidades o aporten soluciones colaborativas originales. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.2.6. Utilizar métodos y estrategias de visualización y presentación de proyectos para comunicar sus principales aspectos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: CEE.1.3.Identificar las áreas funcionales de las empresas y de otras organizaciones, aplicando correctamente técnicas específicas relacionadas con la organización y la gestión de cada una de ellas, para comprender la relevancia de la formación científica en el ámbito económico financiero y de la administración de empresas enel desarrollo de proyectos emprendedores y en el logro de sus objetivos.
Criterios de evaluación:
CEE.1.3.1. Identificar las áreas funcionales de las organizaciones y sus tareas principales. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.3.2. Aplicar técnicas económico-financieras y de administración de empresas específicas de cada una de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

las áreas funcionales que contribuyan al logro de los objetivos de un proyecto emprendedor. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.3.3. Analizar y determinar las fuentes de ingresos y costes de un proyecto emprendedor, comprendiendo la relevancia de su análisis para establecer su viabilidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.3.4. Estudiar fuentes de financiación propia y ajena determinando la estructura financiera óptima que permite implementar un proyecto emprendedor. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: CEE.1.4.Implementar técnicas para el diseño y el análisis de la viabilidad económica y financiera de proyectos, la aplicación de legislación mercantil, laboral, tributaria y sobre asociaciones, el estudio del impacto de la iniciativa emprendedora sobre el entorno, así como sobre la difusión de proyectos, gestionando sus trámites para la puesta su puesta en marcha.
Criterios de evaluación:
CEE.1.4.1. Determinar, mediante distintos métodos, la viabilidad económica y financiera de proyectos personales y de organizaciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.4.2. Redactar y adaptar a un proyecto emprendedor concreto modelos de estatutos sociales de empresas o de asociaciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.4.3. Conocer los trámites tributarios, laborales y administrativos que son necesarios para poner en marcha un proyecto emprendedor. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.4.4. Utilizar diferentes soportes digitales y las redes sociales para difundir un proyecto personal o emprendedor. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Autonomía personal, liderazgo e innovación.
1. Las personas emprendedoras.
2. Proyectos emprendedores empresariales y sociales que transformaron su entorno.
3. Autonomía y autoconocimiento.
4. Técnicas de búsqueda de empleo. Autoempleo y emprendimiento.
5. Liderazgo personal y organizacional.
6. Innovación personal, empresarial y social.

B. Exploración y planificación.
1. Estudio del entorno y detección de necesidades.
2. Una visión de conjunto: las fases del proyecto, objetivos y sus tareas principales. Cronogramas y otros recursos.
3. Las dimensiones empresariales y sociales del proyecto.
4. Análisis de los clientes o usuarios potenciales.
5. Productos y servicios innovadores para crear valor.
6. Técnicas de visualización del proyecto.

C. Organización y gestión.
1. Las áreas funcionales de la empresa y de las organizaciones.
2. Diseño de productos innovadores y prototipado. Paneles de consumidores y usuarios.
3. Estimación de necesidades de recursos, ingresos y costes.
4. Diseño de la propuesta de valor: marketing empresarial, social y digital.
5. Departamentalización: reparto de tareas y coordinación.
6. Perfiles profesionales y gestión de recursos humanos.
7. Fuentes de financiación.
8. El patrimonio empresarial. Nociones de contabilidad básica.

D. Evaluación de proyectos.
1. Viabilidad económica-financiera.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

2. Los estatutos sociales de la empresa o asociación.
3. Tributos y otros trámites con la administración pública.
4. Análisis del impacto en el entorno: diseño y aplicación de matrices de responsabilidad social.
5. Difusión del proyecto: páginas web y redes sociales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 19:33:24

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
CEE.1.1	X				X					X	X			X															X	X		X	X		X			
CEE.1.2				X		X				X	X			X	X										X	X	X		X	X					X			
CEE.1.3							X			X				X	X												X	X	X	X				X	X			
CEE.1.4			X	X			X			X	X	X			X										X	X	X								X	X		

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.